



RESOLUCIÓN N° 136-SRT-2020

Expte N° 20.031/18

Tartagal, 18 de setiembre de 2020.

VISTO

La Res. R N° 0613-2020, por la cual prorroga con carácter excepcional las designaciones de los Auxiliares de Segunda Categoría hasta el 31 de marzo de 2021, cuyos vencimientos se producen en el presente año lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Comunicación Social solicita en el marco de la Resolución mencionada la prórroga del Auxiliar de Segunda Categoría con el que cuenta la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal.

Que la Res. H N° 0940/19 designa al alumno Francisco Aranda para la Asignatura "Introducción a la Filosofía" y la Res. N° 508-SRT-19 pone en funciones a partir del 09 de setiembre de 2019 y por el término de un (1) año.

Que la Dirección de la Sede Regional da el visto bueno a la solicitud enviada por la Escuela de Comunicación Social.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del alumno **FRANCISCO ARANDA D.N.I. N° 30.453.289**, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social a partir del 09 de Setiembre de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2021.

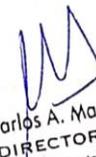
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente prorroga de designación en el cargo de la Sede Regional Tartagal, contemplado en la planta docente aprobada por Res. CS N° 186/19.

ARTICULO 3º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Interesado, a la Escuela de Comunicación Social, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT, al CEUTA y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a